

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26850** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid,

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso ordinario 597/2008 de la mercantil CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS TORRELODONES, S.L., por auto de fecha 18/04/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170028714-1